

Tipo de proceso: Liquidación Sociedad Conyugal
Número de radicación: 63001311000220200011799
Demandante: Erín Nattaly Tabares Villareal
Demandado: Julián Andrés Cedeño Rojas
Auto. No. 1994



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, Q., septiembre siete (07) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la respuesta emitida el día 31 de agosto del 2021, por parte del BANCO FINANDINA, se procede a poner en conocimiento de la parte interesada dicha información.

Como quiera que la información suministrada en el memorial, contiene datos sensibles se ordena que, por el Centro de Servicios Judiciales Civil Familia, se remita el link del expediente al correo electrónico de las apoderadas de las partes.

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
772d57c789047b84848ed829cdecdfb9429a43cb762a6dff2ca8a6747752578
Documento generado en 06/09/2021 07:08:47 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**